



Resolución Ministerial

N° 264-2017-PCM

Lima, 26 SEP. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 131-2017-PCM, se designó al señor Heriberto Bustos Aparicio, en el cargo de Subsecretario de Gestión de Conflictos de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros;

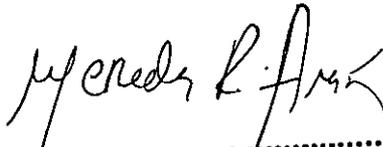
Que, el señor Heriberto Bustos Aparicio ha presentado su renuncia al cargo de Subsecretario de Gestión de Conflictos, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Heriberto Bustos Aparicio, en el cargo de Subsecretario de Gestión de Conflictos, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, dependiente del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

